



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2.021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"  
"2.021 – Año de Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional  
General Martín Miguel de Güemes"

SALTA, 11 de agosto 2021  
Expte. N° 6.060/21

RES. DECECO- N° 579/21

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en esta Facultad en el mes de julio del año en curso, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los mismos corresponden a diferentes gastos menores y urgentes cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad, a fin de contar con los servicios y/o bienes para no entorpecer las actividades académicas y administrativas de esta Unidad Académica.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Convalidar lo actuado y aprobar los gastos producidos en esta Facultad en el mes de julio del año en curso, por un total de Pesos: **\$20.440,00** (Pesos: veinte mil cuatrocientos cuarenta con 00/100) por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Detalle	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	Soda Ideal S.R.L.	11-18013	30/06/21	2-1-1	\$4.480,00
2	Soda Ideal S.R.L.	11-18047	30/06/21	3-9-9	\$8.200,00
3	Romano S.R.L.	6-51012	06/07/21	3-9-1	\$700,00
4	Romano S.R.L.	06-51011	06/07/21	3-9-1	\$2.200,00
5	Pardo Rosa del Huerto	10-1182	20/07/21	3-9-1	\$4.000,00
6	Tecnograf S.A.	34-377	29/07/21	2-9-2	\$860,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$20.440,00</b>

**Artículo 2º.-** Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

**Artículo 3º.-** Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/mbao

Juan Alberto Mariscal Rivera  
Intendente As. Institucionales y Administrativos  
Facultad de Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



sp. ANGELICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
ac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa